



RESOLUCION - R - N° 506 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 DIC. 1990

Expte. Nº 880/90

VISTO:

Este expediente por el cual la Sra. Nora Cristina Sánchez de Obeid solicita el pago de subrogancia entre su cargo de Operador de Primera S.C.D., agrupamiento técnico, categoría 7 y el de Jefe del Departamento de Estadísticas Universitarias, categoría 9; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 1 vta. informa que la asignación transitoria a encomendarse, a la Sra. Sánchez de Obeid deberá ser a partir del 24 de Setiembre, fecha desde la cual el Sr. Alarcón se encuentra reemplazando transitoriamente al Lic. Carlos A. Rubio, Director de Estadísticas Universitarias;

Que el pedido interpuesto se encuentra contemplado en el régimen de remplazos transitorios previsto por el Decreto Nº 1.102/81;

Que dicho decreto autoriza a los titulares de los organismos descentralizados a cubrir los cargos de jefaturas o subjefaturas de unidades orgánicas de nivel no inferior a Departamento o equivalente, por ausencia temporaria de sus titulares; disponiendo asimismo que el reemplazante tendrá derecho a percibir, durante su interinato, una retribución adicional que será igual a la diferencia existente entre el importe de la asignación de la categoría y adicionales particulares del agente y el que le correspondería por el cargo que ejerce en calidad de reemplazante;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Encomendar transitoriamente a la Sra. Nora Cristina SANCHEZ de OBEID, Operador de Primera S.C.D., agrupamiento técnico, categoría 7, la atención del Departamento de Estadísticas Universitarias, con dependencia de Secretaría Académica, a partir del 24 de Setiembre del corriente año y hasta el reintegro de su titular a sus funciones.

ARTICULO 29.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Sra. Nora Cristina SANCHEZ de OBEID, de la diferencia de

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 880/90

haberes existentes entre el cargo de Operador de Primera S.C.D., agrupamiento técnico, categoría 7 y el de Jefe del Departamento de Estadísticas Universitarias, categoría 9, a partir del 24 de Setiembre del año en curso, y hasta el reintegro del titular a sus funciones, en concordancia con lo establecido por el Decreto Nº 1.102/81, relacionado con el Régimen de Reemplazos Transitorios.

ARTICULO 3º.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. SERGIO ROGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 506 - 90